

San Jacinto, 24 de Julio del 2020

RESOLUCION

N° 126/20

ACTA N° 13/20

VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde se trata la rendición de Fondo Permanente, periodo 01-06-20 al 30-06-20, OD 626, donde tiene observaciones por parte de Delegados, por no cumplir con algunos artículos del Tocaf.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la OD 626 correspondiente al Fondo Permanente, periodo Junio 2020 y las observaciones que ella presenta y avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones de Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 626.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Wilson Perazza
CONCEJO


Wilson Perazza
CONCEJO

